



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 106-2019-GRA/GR

Ayacucho, 01 de febrero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2019-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, entre otros, a favor del Gobierno Regional de Ayacucho para financiar el pago del costo diferencial de la valorización principal para los profesionales de la salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153 y sus modificatorias;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153 y sus modificatorias se regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al servicio del Estado, cuya finalidad es que el Estado alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promuevan el desarrollo del personal de la salud al servicio de Estado;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 022-2019-EF, por un monto de OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/. 8'118,924.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Soles)

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.	
UNIDAD EJECUTORA	:	400 Salud Ayacucho.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	:	5000005 Gestión de Recursos Humanos.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
		Gasto Corriente	
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/. <u>452,832.00</u>
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/. <u>452,832.00</u>



UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital Huamanga.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 1'501,296.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 1'501,296.00

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Sur Ayacucho.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 730,932.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 730,932.00

UNIDAD EJECUTORA : 403 Salud Centro Ayacucho.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 1'269,048.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 1'269,048.00

UNIDAD EJECUTORA : 404 Salud Sarasara.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 501,876.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 501,876.00

UNIDAD EJECUTORA : 405 Red de Salud Ayacucho Norte.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 766,584.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 766,584.00

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Huamanga.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 1'951,680.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 1'951,680.00



UNIDAD EJECUTORA : 407 Red de Salud San Miguel.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 449,724.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 449,724.00

UNIDAD EJECUTORA : 408 Red de Salud San Francisco.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 494,952.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 494,952.00

TOTAL PLIEGO S/. 8'118,924.00
 =====



Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Regístrese y comuníquese.



Gobierno Regional Ayacucho

L.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
 GOBERNADOR